



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502308
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio

La valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada es satisfactoria. Después del análisis



de los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 realizados por la Universidad de Sevilla sobre la implantación del título Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial (2502308), se constata que los responsables del título han realizado un análisis crítico del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada, identificando las debilidades y dificultades encontradas en su desarrollo y proponiendo mejoras para su solución. Tras dicho análisis, los responsables del Grado han identificado, en ambos Autoinformes, como principales puntos débiles encontrados en el proceso de implantación del Grado: la baja tasa de rendimiento en algunas asignaturas, algunos programas de las asignaturas de 2 y 3 incluyen competencias no recogidas en la Memoria de Verificación o no incluyen los códigos correspondientes, la concentración de actividades de evaluación al final del cuatrimestre, el grado de satisfacción del alumnado con el título es sólo de 5, y la información del título contenida en la página web de la Universidad de Sevilla. En este sentido, se valora positivamente las acciones de mejora propuestas por los responsables para intentar paliar estas dificultades a la hora de implantar el título.

Se valora positivamente la revisión realizada por los responsables del Grado en los Autoinformes de Seguimiento. En ambos autoinformes se especifica que se han desarrollado reuniones periódicas cuatrimestrales del sistema de coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha y seguimiento de las mejoras. El título cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad del Título y con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Según consta en el Autoinforme del curso 2012-2013 los responsables indican que el proceso de seguimiento del título se ha caracterizado por un funcionamiento ágil y se detallan las reuniones referidas al procedimiento P11, referido al sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones del Sistema de Garantía de Calidad. Se valora también favorablemente el seguimiento realizado de los planes de mejora propuestos en cursos anteriores. Así, en el Autoinforme del curso 2011-2012 se describe el estado del plan de mejora del curso 2010-2011, y en el Autoinforme del curso 2012-2013 se describe el estado del plan de mejora del curso 2011-2012, enunciando en ambos casos los objetivos propuestos y describiendo el grado de consecución y concretando lo alcanzado en cada una de las mejoras propuestas. Además, aportan las evidencias correspondientes, cuando procede, que permiten comprobar la realización de dicha mejora.

La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del título, que sigue el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, se valora positivamente porque ha permitido a los responsables del Grado obtener información muy valiosa que posteriormente ha sido utilizada en la toma de decisiones. La información se ha desglosado a través del análisis detallado y de la valoración de diferentes indicadores organizados según los 11 procedimientos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del título y que abarcan diferentes áreas de interés: rendimiento académico, calidad de la enseñanza y el profesorado, información complementaria sobre la calidad del título, programas de movilidad, prácticas externas, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción global con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias, criterios y procedimientos en el caso de extinción del título, difusión del título, y análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones. El análisis de estos indicadores ha permitido identificar puntos fuertes y puntos débiles, y proponer acciones de mejora para la optimización del proceso de implantación. Este protocolo de actuación se valora favorablemente, ya que existe una coherencia entre el análisis realizado y las acciones propuestas a partir de dicho análisis. Por tanto se considera que el Sistema de Garantía de Calidad del título está implementado en todas sus facetas. Además se valora positivamente que en ambos Autoinformes se han especificado una serie de buenas prácticas derivadas de la implantación del plan de estudios del Grado.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en los dos Autoinformes de Seguimiento (cursos 2011-2012, 2012-2013). Además, también se han analizado otros indicadores como la tasa de éxito, nota media de ingreso, nota de corte, y estudiantes de nuevo ingreso. El análisis de estos indicadores ha permitido concluir a los responsables que las tasas de rendimiento y éxito han aumentado en el curso 2012-2013 con respecto al año anterior, y que las notas de corte y de ingreso se han mantenido en los mismos niveles en los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Además, la tasa de abandono inicial (18,29%) es inferior al 25% propuesto en la Memoria de Verificación del Grado. Si bien, en general, se han comparado los resultados con los valores previstos en la



memoria verificada se recomienda realizar un análisis más pormenorizado y con mayor profundidad de los mismos. En futuros Autoinformes se recomienda llevar a cabo la comparación de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros grados de la Escuela Politécnica Superior) y externos (el mismo título en otras universidades o referentes seleccionados). Todo ello, permitiría estudiar la evolución y tendencia que presentan, contextualizando la situación del Grado, y podría contribuir a identificar áreas de mejora. Por otro lado, en ambos autoinformes se expone que la tasa de rendimiento se ha analizado para cada una de las asignaturas del título implantadas, exponiendo que algunas de las asignaturas tienen una tasa de rendimiento bajo. Sin embargo, esta información está descrita de forma general, sin aportar de forma concreta el análisis realizado en cada una de las asignaturas estudiadas. Por ello, se recomienda realizar un estudio desagregado por asignaturas o materias, aportando la información y valoración detallada, lo que se considera muy adecuado para el seguimiento de la implantación del Grado ya que identificaría las asignaturas con un mayor y menor porcentaje de rendimiento y éxito, y sería muy útil para la continua evaluación del Grado.

Por otro lado, a lo largo de ambos Autoinformes, los responsables del Grado han ido identificando indicadores para los procedimientos que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad del título, realizando un análisis claro, aunque en algunas ocasiones escueto y poco argumentado, de cada uno de ellos, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora. El análisis de estos indicadores ha permitido identificar como puntos fuertes: la nota de ingreso, la mejora de la tasa de rendimiento en la mayoría de las asignaturas, la baja tasa de abandono inicial, el 100% de los programas y proyectos docentes recogen contenidos que se corresponden con los de la Memoria de Verificación, con una secuenciación de contenidos correcta en todas las asignaturas sin observarse duplicidades ni vacío de contenidos, la alta tasa de ocupación, la colaboración del profesorado a la hora de suministrar información al sistema de coordinación, el incremento en el título de profesorado con vinculación permanente, la difusión del título en la página web del Centro, la guía del estudiante y la participación en eventos y jornadas para dar a conocer el título. Mientras que como puntos débiles destacan la baja tasa de rendimiento en algunas asignaturas, algunos programas de las asignaturas de 2 y 3 incluyen competencias no recogidas en la Memoria de Verificación o no incluyen los códigos correspondientes, la concentración de actividades de evaluación al final del cuatrimestre, el grado de satisfacción del alumnado con el título es sólo de 5, y la información del título contenida en la página web de la Universidad de Sevilla. En este sentido, si bien los responsables del Grado han identificado estos puntos fuertes y puntos débiles, se considera que en futuros Autoinformes de Seguimiento se deberían fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título.

Además, al igual que se ha mencionado anteriormente, para los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA se echa en falta la comparación de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla o con otros títulos de la Escuela Politécnica Superior) y externos (el mismo título en otras universidades o referentes seleccionados). Por lo tanto, se recomienda incluir estas comparaciones en futuros Autoinformes, ya que podrían contribuir a identificar áreas de mejora y a contextualizar la situación de este Grado en la Universidad de Sevilla y en otras universidades.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Las recomendaciones del Informe de Verificación (21/06/2010) han sido atendidas y resueltas en el Autoinforme del curso 2011-2012.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

El título cuenta con un Informe (favorable) de Modificaciones con fecha de 08/10/2013 en el que se aceptan las modificaciones propuestas. En dicho Informe de Modificaciones se pide a los responsables del Grado que en próximas revisiones del título deben revisar la accesibilidad a los enlaces web incluidos en la memoria, en el apartado de información previa. Por la fecha del Informe de Modificaciones las recomendaciones realizadas en el mismo no han podido ser atendidas ni resueltas por los



responsables del Grado en los Autoinformes (2011-1012 y 2012-2013) evaluados. Se entiende que tendrán que ser atendidas y resueltas en próximas revisiones del título.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

Como puede comprobarse en el Autoinforme del curso 2011-2012 la Universidad de Sevilla ha atendido todo lo que se les indicaba en el Informe de Seguimiento sobre el Informe de Verificación de la titulación. Sin embargo, en ninguno de los autoinformes evaluados, hacen mención expresa a las recomendaciones del Informe de Seguimiento. Aún así, tras el análisis de dichos autoinformes, se considera que los responsables han atendido y resuelto parcialmente lo que se les pedía en el Informe de Seguimiento del curso 2010-2011. De este modo, las recomendaciones relativas a la evaluación de los indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA y otros indicadores del Sistema de Garantía de Calidad, así como las recomendaciones relativas a los procedimientos de evaluación de la calidad de enseñanza y profesorado, no han sido resueltas en su totalidad y siguen siendo mejorables.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2011-2012 los responsables del Grado han atendido a la recomendación sobre la incorporación en la memoria de verificación de las modificaciones necesarias para la impartición del Curso de Adaptación de Titulados en Ingeniería Técnica Industrial al Grado en Ingeniería Química Industrial. Los responsables del Grado prevén la implantación del Curso de Adaptación al Grado en el primer semestre del curso 2013-2014, especificando que si ello no fuera posible, se comenzaría en el segundo semestre del curso 2013-2014. Por lo tanto, esta recomendación se considera resuelta.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado propuesto en los dos Autoinformes de Seguimiento (cursos 2011-2012 y 2012-2013), se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad del título. Este plan de mejora está enfocado en mejorar la tasa de rendimiento de alumnos, con especial incidencia en alumnos de primer curso, ofrecer el curso de adaptación de titulados de Ingeniería Técnica Industrial, garantizar la adecuación de programas y proyectos docentes a la Memoria de Verificación, mejorar la información disponible sobre la titulación, mejorar la coordinación entre las asignaturas en la planificación de tareas semanales que deben realizar los alumnos, y establecer mecanismos de comunicación entre el PAT y el Sistema de Coordinación. Según la información suministrada se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del Grado en los cursos que lleva implantado, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés y la planificación propuesta, en cuanto al desarrollo de las acciones, prioridad de las mismas, responsables, recursos y cronología propuesta se considera adecuada.

Como ya se ha comentado anteriormente, se ha valorado favorablemente la información aportada en cada uno de los Autoinformes de Seguimiento sobre el desarrollo del plan de mejora del título del año anterior, indicando los objetivos y el detalle resumido de las mejoras con el grado de consecución alcanzado.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA